

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 295.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, CARLOS ALBERTO COBO y MARTHA RAQUEL CORVALAN. -

DIJERON: Visto el REQ N° 2565/20, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por el Área de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, dada la necesidad de “REPARACION URGENTE DEL SISTEMA DE REGULACION Y MEDICION DE GAS NATURAL DEL EDIFICIO PODER JUDICIAL”. -

Que el Responsable del Área de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, Ing. Carlos Zoppi en actuación 14207840/20, informa: *“El día miércoles 17-06-2020, se hace presente personal de la empresa ECOGAS SA para efectuar una inspección por la posible fuga de gas en el gabinete de regulación del suministro de gas natural ubicado sobre calle Colón. (...) Se verifica la existencia de una perdida y se procede a efectuar el corte de suministro atento el peligro que esa fuga determina. Se procede a realizar el informe pertinente y se solicita la intervención de la empresa GRUPO EL SOL S.A., responsable del mantenimiento del sistema de climatización de los edificios de la primera circunscripción. Se adjuntan los informes del agente José Valdés del Área de Mantenimiento del poder judicial el día miércoles 17-06-2020 y de la empresa grupo el sol realizado el día jueves 18-06-2020. Se solicita trámite URGENTE puesto que el edificio está sin servicio de gas natural y por ende sin sistema de calefacción”. –*

Que el Área Compras y Contrataciones de Dirección Contable, en actuación 14217304/20, Informa: *“... se procedió a solicitar presupuestos de las tareas a realizar, según lo informado por el Área Mantenimiento y la empresa GRUPO EL SOL S.A., en sus respectivos informes. Que en actuaciones 14216964/20 y 14216979/20, obran los presupuestos*

conseguidos de las empresas GRUPO EL SOL S.A. y RGAS SERVICIOS, respectivamente. Teniendo en cuenta todo lo expresado, observando el monto cotizado por ambas empresas, y la importancia y urgencia del trabajo a realizar por los motivos explicados por el Ing. Zoppi, se sugiere ELEVAR a consideración del Superior Tribunal de Justicia, la posibilidad de realizar la presente contratación bajo la modalidad de Compulsa de Precios, encuadrando la misma en lo dispuesto en el Artículo 100 BIS inciso b) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, exceptuándola de lo dispuesto en el punto II) inciso "b" del Acuerdo N° 406/2019."

Por ello, y conforme lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 100 BIS inc b) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, 1° de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y en el pto. III inc. d) del Acuerdo N° 406/2019 modificado por Acuerdo N° 622/2019.-

ACORDARON: I.- APROBAR la Compulsa de Precios realizada por Dirección Contable, para la **"REPARACION URGENTE SISTEMA DE REGULACION Y MEDICION DE GAS NATURAL EDIFICIO PODER JUDICIAL"**, conforme lo dispuesto en el artículo 100 BIS inciso b) de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público.-

II.- ADJUDICAR a la empresa GRUPO EL SOL S.A., CUIT 30-65874909-5, según la cotización presentada, por un monto total de **PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 367.800,00).**

III.- AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria: Servicios No Personales, Partida Principal: Mantenimiento, reparación y limpieza, Partida Parcial: Mantenimiento y reparación de edificios y locales, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial, la suma de **PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 367.800,00).**

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el REQ 2565/20 a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes. -

DC